

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-01054-00

En atención a la misiva vista a folio 11, previo a acceder a ella, de conformidad con lo establecido por el numeral 4º, artículo 43 del Código General del Proceso, el interesado deberá acreditar el cumplimiento de lo allí contemplado.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

11 0 JUL 2020